

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las bases específicas de la convocatoria para la creación de bolsa de empleo de Monitores/as de Música, especialidad Percusión, para el Aula Municipal de Música del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, aprobadas con fecha 15/12/2020, y una vez concluido el proceso selectivo,

RESUELVO:

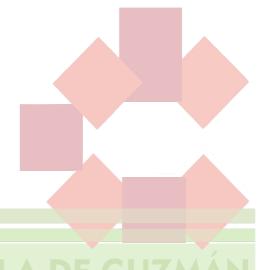
Primero.- Constituir bolsa de trabajo de la especialidad Percusión, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del proceso selectivo, siendo la siguiente:

- Márquez Rueda, Moisés.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Contra esta resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma. En caso de no presentarse alegaciones, la resolución provisional devendrá definitiva.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.- El Alcalde, Antonio Beltrán Mora.



Calle Serpa n° 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- ① Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7HWTC2DN5C7NOPBQOXGRJBMQ	Fecha	19/01/2021 12:50:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HWTC2DN5C7NOPBQOXGRJBMQ	Página	1/1

